



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Calle 3 No 8-29 – Segundo Piso - Palacio de Justicia
CORREO ELECTRÓNICO: j02cmpalsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA

Santander de Quilichao ©, seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Por medio de este AVISO se EMPLAZA a los VINCULADOS: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ALEGRÍAS DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA en la presente acción de tutela con radicado No. 19001-31-10-002-2023-00240-00 (P.I.10350) promovida por el señor JOSE WEIMAR MINA DIAZ. con el fin de NOTIFICARLOS del auto admisorio del 05/07/2023 y traslados de la ACCION DE TUTELA de la referencia; en el término de UN (1) DIA hábil durante el cual se FIJARÁ en la página web de la Rama Judicial (Tribunales Superiores, Cauca, Avisos 2022). Vencido dicho término, sin que las personas emplazadas procedan de conformidad, atendiendo la fijación del aviso, se les designará Curador Ad - Litem, con quien se surtirán las notificaciones correspondientes. Publíquese el aviso, en la forma ordenada en el presente proveído. Los emplazados se podrán contactar, para surtir la notificación personal, a través del correo electrónico j02cmpalsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO.

Se fija el presente AVISO, por el día de hoy seis (6) de julio de 2023.

La secretaria,

PAOLA DULCE VILLARREAL

RAD. 196984003002-2023-000240-00 (Partida Interna 10350).